Auxiliar de Administración General, incluida en la oferta de empleo público de 1998.

Las instancias deberán presentarse dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» y/o en el tablón de edictos de esta Corporación.

Cebreros, 20 de octubre de 1998.—La Alcaldesa, María del Pilar García González.

26225

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 1998, del Ayuntamiento de Ortigueira (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 222, de fecha 26 de septiembre de 1998, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 220, de fecha 26 de octubre de 1998, se publica íntegramente las bases y programas para la provisión de las siguientes plazas:

Funcionario de carrera

Grupo: A. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Técnica. Número de plazas: Una. Denominación: Arquitecto Superior. Procedimiento de selección: Oposición libre.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Ayudante de Biblioteca. Número de plazas: Una. Procedimiento de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Ortigueira, 26 de octubre de 1998.—El Alcalde, Jesús Varela Martínez.

26226

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 1998, de la Diputación Provincial de Palencia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, personal laboral.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 127, de fecha 23 de octubre de 1998, se publican bases de las convocatorias que a continuación se relacionan:

Dos plazas de Auxiliares de Clínica, mediante concurso-oposición, de carácter laboral, en la Diputación Provincial de Palencia. Las plazas estarán clasificadas a efectos retributivos con el nivel de complemento de destino 14 de la Ley 30/1984; dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación y convenio colectivo aplicable.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, excluidos sábados y festivos, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Una plaza de Albañil, mediante concurso-oposición, de carácter laboral, en la Diputación Provincial de Palencia. La plaza estará clasificada a efectos retributivos con el nivel de complemento de destino 14 de la Ley 30/1984; dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación y convenio colectivo aplicable.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, excluidos sábados y festivos, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Siete plazas de Celador, mediante concurso-oposición, de carácter laboral, en la Diputación Provincial de Palencia. Las pla-

zas estarán clasificadas a efectos retributivos con el sueldo correspondiente al grupo E, nivel de complemento de destino 13 de la Ley 30/1984; dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación y convenio colectivo aplicable.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, excluidos sábados y festivos, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Una plaza de Auxiliar Administrativo, mediante concursooposición, de carácter laboral, en la Diputación Provincial de Palencia para el Servicio de Recaudación. La plaza estará clasificada a efectos retributivos con el nivel de complemento de destino 14 de la Ley 30/1984; dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación y convenio colectivo aplicable.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, excluidos sábados y festivos, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Una plaza de Oficial de mantenimiento, mediante concursooposición, de carácter laboral, en la Diputación Provincial de Palencia. La plaza estará clasificada a efectos retributivos con el nivel de complemento de destino 14 de la Ley 30/1984; dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación y convenio colectivo aplicable.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, excluidos sábados y festivos, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Cinco plazas de Subalternos, mediante concurso-oposición, de carácter laboral, en la Diputación Provincial de Palencia. Las plazas estarán clasificadas a efectos retributivos con el sueldo correspondiente al grupo E, nivel de complemento de destino 11 de la Ley 30/1984; dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación y convenio colectivo aplicable.

Dos plazas están reservadas para trabajadores con minusvalía. El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, excluidos sábados y festivos, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 26 de octubre de 1998.—El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

26227

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 1998, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fechas 12 de mayo de 1998, y 22 de octubre de 1998, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de las plazas que a continuación se detallan, correspondientes a la oferta de empleo público de 1998 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Una plaza de Cabo de Policía Local.

Una plaza de Capataz.

Una plaza de Auxiliar de Obras Públicas.

Una plaza de Técnico de Administración General.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas que se convocan, con el justificante de haber abonado los derechos de examen correspondientes, así como la documentación exigida en las bases, se presentarán en modelo oficial en el Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a las pruebas que se convoquen se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Torrejón de Ardoz, 26 de octubre de 1998.—El Concejal delegado de personal, Fernando Sabido Sánchez.

UNIVERSIDADES

26228

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1998, de la Universidad de Cádiz por la que se nombran nuevos Secretarios titular y suplente de una Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a la vista de la imposibilidad de asistencia del Secretario titular y del Secretario suplente a los actos de la Comisión juzgadora del concurso para provisión de una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de «Derecho de Trabajo y de Seguridad Social» (número 522), convocado por Resolución de la Universidad de Cádiz de 25 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio),

Este Rectorado procede nombrar a los siguientes Profesores para los cargos relacionados en la Comisión titular y suplente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de 3 de marzo de 1998:

Doña María Luisa de la Flor Fernández, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz, como Secretaria titular, y a don Sebastián de Soto Rioja, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Huelva, como Secretario suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8.º del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 15 de octubre de 1998.—El Rector, Manuel Galán Vallejo.

26229

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1998, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos.-Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales, celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación

de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

- 2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido lo setenta años de edad.
- 2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- 2.4 No padecer enfermedad, o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Requisitos específicos:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

- 3.1 Catedrático de Universidad: Tener ya tal condición, o la de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor.
 - 3.2 Profesor Titular de Universidad: Título de Doctor.
- 3.3 Profesor Titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero Superior, salvo las áreas específicas, citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que sea suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Cuatro.—Plazo y presentación de instancias:

- 4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II) debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.
- 4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 87-2001227604, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, ésta se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo, destinado al organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

- 6.1 Currículum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- 6.2 Proyecto docente por quintuplicado que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.—Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión, notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos: